

Expediente: 1603/24

Carátula: SELIS VICTOR HUGO C/ FRAVEGA SACIEI S/ DESPIDO S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SELIS, VICTOR HUGO-ACTOR

20266840153 - FRAVEGA S.A., -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1603/24



H105015437380

**JUICIO: SELIS VICTOR HUGO c/ FRAVEGA SACIEI S/ DESPIDO s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172 - EXPTE. N° 1603/24 - Juzgado del Trabajo VI nom.**

**San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.**

**A la presentación efectuada el 29/11/2024 por el letrado Diego Courel por Fravega SACIEI:**

**I.** En mérito a lo solicitado dispongo fijar nueva fecha de audiencia para el día **27/12/2024 a hs. 16:00** a los fines de que el Sr. **Fabián Domínguez DNI 16.939.628** brinde testimonio en la presente causa a tenor del cuestionario ofrecido por la parte demandada.

La audiencia se celebrará en forma mixta (presencial y remota) en la Sala 1 de Audiencias del Poder Judicial, sito en el Palacio de tribunales, Segundo Piso oficina 209, de esta ciudad, dejando constancia que deberá comparecer en forma presencial únicamente el testigo citado y el audiencista, participando de manera remota, las partes y los letrados a través de la plataforma Zoom.

**II.** Se delega la recepción de la audiencia en los funcionarios de la GEAT1 (conf. art 86 CPL) con todas las facultades establecidas a tal efecto por el art. 97 del CPL.

Los datos para ingresar a la audiencia son los siguientes: **ID de reunión: 824 0146 6901**. Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado y acreditar la identidad exhibiendo ante la cámara la documentación correspondiente.

Asimismo, dispongo que la notificación al testigo citado corre a cargo de la parte interesada conforme lo dispuesto por el art. 96 CPL.

**III.** En mérito a lo ordenado en los puntos I y II corresponde librar oficio al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal Nro. 72 a cargo del Dr. Raúl Horacio Ojeda, Secretaría única a cargo del Dr. Martín Cartechini, a los fines de notificar el presente proveído. A su vez ese juzgado deberá notificar al actor en autos el Sr. Víctor Hugo Selis de las fechas de

audiencias fijadas a los fines que este pueda ejercer su contralor en la producción de la prueba testimonial a producirse en el presente Exhorto. La notificación al juzgado de origen se deberá realizar al email *jntrabajo72@pjn.gov.ar* 1603/24 EJSC

**Actuación firmada en fecha 03/12/2024**

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.